



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-12-2020 11:48:26

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE15061 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1872 - DIRECCION ADMINISTRATIVA/GARCIA CAÑÓN I

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE POSTULACIONES.

OBS: ---

CIRCULAR NO. 72

Para : Honorables Concejales, directivos y funcionarios.

De : Dirección Administrativa

Asunto : **Suspensión de Postulaciones.**

Esta Dirección se permite informar que a partir del 4 de enero de 2021 y hasta el 15 de enero de 2021 (inclusive), no se recibirán solicitudes de postulaciones por motivos administrativos. Las solicitudes radicadas dentro de ese periodo, serán devueltas a quien realice el trámite y una vez se levante la suspensión podrán ser radicadas nuevamente.

Cordialmente,

DANIEL ANDRES GARCIA CAÑÓN

Director Administrativo

Elaboró: Ángela María Andrade Perdomo, Asesor 105-02

Aprobó: Daniel Andrés García Cañón, Director Administrativo.

